



ANUNCIO RELATIVO AL PERIODO DE CONSULTA Y RECLAMACIONES AL CENSO ELECTORAL VIGENTE.

De conformidad con el Artículo 39.2 de la LOREG, desde el día 11 hasta el día 18 de Marzo de 2019, el Ayuntamiento mantendrá un servicio de consulta de las listas electorales vigentes en el municipio.

La consulta podrá realizarse por medios informáticos, previa identificación del interesado, bien personalmente o bien personándose en el negociado de estadística del Ayuntamiento de Almagro.

Dentro del plazo anterior, cualquier persona podrá formular reclamación dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral sobre sus datos censales, si bien solo podrán ser tenidas en cuenta las que se refieran a la rectificación de errores en los datos personales, a los cambios de domicilio dentro de una misma circunscripción o a la no inclusión del reclamante en ninguna Sección del Censo de la circunscripción pese a tener derecho a ello. También serán atendidas las solicitudes de los electores que se opongan a su inclusión en las copias del censo electoral que se faciliten a los representantes de las candidaturas para realizar envíos postales de propaganda electoral. No serán tenidas en cuenta para la elección convocada las que reflejen un cambio de residencia de una circunscripción a otra, realizado con posterioridad a la fecha de cierre del censo para cada elección, debiendo ejercer su derecho en la sección correspondiente a su domicilio anterior.

Lo que se hace público, para genera conocimiento.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.